



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N° 763/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (secretario privado) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOULINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION